

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 01 de Julio de 2005

Nº 17.163

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1228 del 15/06/05 - Interinato del señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3525
S.G.G. N° 1229 del 15/06/05 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3525
S.G.G. N° 1238 del 20/06/05 - Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3526
S.G.G. N° 1239 del 21/06/05 - Observa en forma total Proyecto de Ley sancionado por las Cámaras Legislativas. Creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia - Ley N° 5595 - una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Oficial con actuación en fueros Civil, Comercial, de Personas y Familia - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán	3526
S.G.G. N° 1240 del 21/06/05 - Subsidios	3527

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1241 del 21/06/05 - Hace lugar Recurso. Sra. Teresa Carrasco de Azurmendi	3528
S.G.G. N° 1242 del 21/06/05 - Hace lugar Recurso de revocatoria. Sr. Aldo Benjamín Reyes	3528
S.G.G. N° 1243 del 21/06/05 - Comisión Oficial	3528
M.H.A. y O.P. N° 1244 del 21/06/05 - Subsidio. Arzobispado de Salta	3528
S.G.G. N° 1245 del 21/06/05 - Designación de personal en cargo político. Sr. Pablo Daniel Hussen	3529

ACORDADA

N° 1090 - Corte de Justicia de Salta N° 9.389	3529
---	------

EDICTOS DE MINA

N° 1094 - Aridos Quijano - Expte. N° 18.074	3529
N° 1086 - SYS I - Expte. N° 18.020	3530

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1088 - Secretaría de Desarrollo Social y P. Comunitaria N° 14/05	3530
N° 1087 - Secretaría de Desarrollo Social y P. Comunitaria N° 15/05	3530

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 1101 - H. San Bernardo N° 20	3531
N° 1097 - H. Dr. Arturo Oñativía N° 011/05	3531
N° 1083 - Dirección de Vialidad de Salta N° 37/05	3531
N° 1082 - Dirección de Vialidad de Salta N° 36/05	3531

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 1016 - San José de Pocoy - Expte. N° 119-10.124/05	3532
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 1102 - Romero, Esteban, Nogales de Romero, Albiana o Nogales de Romero, Albeana, Nogales, Manuel Adrián - Expte. Nº 126.892/05	3532
Nº 1095 - Galarza Flores, Agustín - Mancilla, Éxaltación - Expte. Nº 1-101.988/04	3532
Nº 1084 - Salto, Mercedes Dorila - Expte. Nº 97.622//04	3533
Nº 1080 - Alfaro, Jacinto Javier - Expte. Nº 1-128.504/05	3533
Nº 1069 - Tejerina, Jacinto - Tejerina, Esperanza Natividad - Expte. Nº 1-128.431/05	3533
Nº 1068 - Ballón, Carlos Daniel - Expte. Nº 1-019.190/01	3533
Nº 1063 - Ruiz, Eleodoro - Expte. Nº 14.713/05	3533
Nº 1058 - Barboza, Víctor Hugo - Expte. Nº 113.726/05	3534
Nº 1041 - Sandoval, Segundo René - Ponce, Lasténia del Valle - Expte. Nº 2-122.762/05	3534
Nº 1040 - D'Annunzio, Teodolinda - Rebasti, José Héctor - Expte. Nº 120.329/05	3534
Nº 1031 - Cardozo, Gerónimo - Expte. Nº 107.919/04	3534
Nº 1028 - Chuquimia Calle, Cipriano - Expte. Nº 129.171/05	3534
Nº 1024 - María Natividad Reartes - Expte. Nº 12.922/02	3535
Nº 1022 - Mamani, Marcelina - Expte. Nº 77.691/03	3535
Nº 1015 - Jiménez, Pablo Fernando - Expte. Nº 2-116.613/05	3535

REMATES JUDICIALES

Nº 1100 - Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº 107.388/04	3535
Nº 1099 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 77.166/03	3536
Nº 1098 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 52.595/02	3536
Nº 1096 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 77.351/03	3536
Nº 1093 - Por Ricardo R. Pintos - Juicio Expte. Nº A16.667/99	3537
Nº 1092 - Por Ricardo R. Pintos - Juicio Expte. Nº 106.725/04	3537
Nº 1081 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. Nº 4.599/04	3537
Nº 1076 - Por Esteban Carral Cook - Juicio Expte. Nº 45.143/02	3539
Nº 1060 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 58.791/02	3539
Nº 1033 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 86.040/03	3540
Nº 1025 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 76.225/03	3540
Nº 1021 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 045.389/99	3540

POSESION VEINTEÑAL

Nº 1089 - Rodríguez, Agustina vs. Mamani, Cruz - Expte. Nº C-40.976/99	3541
Nº 1007 - Gutiérrez, Felisa vs. Urrestarazu, Francisco - Expte. Nº 003.623/04	3541
Nº 1005 - Vallejos, Julio César vs. Arias, Isidro - Expte. Nº 003.734/04	3541

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 1077 - Candy's S.R.L. - Expte. Nº 030.226/01	3542
Nº 1003 - R.Q.P. S.R.L. - Expte. Nº 110.568/04	3542
Nº 0968 - BIRA S.R.L. - Expte. Nº 131.422/05	3542

EDICTO JUDICIAL

Nº 1079 - José Belmonte - Expte. Nº 5.805/02	3543
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

Nº 0966 - Imágenes Médicas S.A. 3543

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 1091 - Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Pcia. de Salta, para el día 26/07/05 3543

RECAUDACION

Nº 1085 - Del día 30/06/05 3544

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1228

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud de lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 15 de junio de 2005 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 15 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1229

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 15 de junio de 2005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 15 de junio de 2005

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 20 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1238

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 20 de junio de 2005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Raúl Wayar, a partir del 20 de junio de 2005 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 21 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1239

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-13.539/05

VISTO el Proyecto de Ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 02 de Junio del corriente año, mediante el cual se dispone la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia con competencia establecida en la ley 5.595; una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Oficial con actuación en los fueros Civil, Comercial, de Personas y Familia en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que, efectuado el análisis del proyecto, entre las observaciones que proceden formularse, cabe señalar que en el artículo 3º se hace referencia a la Ley Nº 6.477, la que fuera sustituida por la Ley Nº 7.328, situación

que fue ya advertida por el Senador González, según consta en la versión taquigráfica de la sesión respectiva;

Que en relación al artículo 4º, resulta imprecisa la imputación del gasto por cuanto no se determina la proporción en la que el Poder Judicial y el Ministerio Público deberán afrontar los gastos. Tampoco cumple con lo dispuesto en el art. 68, 5to. párrafo de la Constitución de la Provincia, en tanto no se indica en el Proyecto cuál es la fuente de financiamiento que permitirá atender los gastos previstos;

Que resulta menester destacar que actualmente se encuentra en proceso de construcción y próximo a su inauguración el nuevo edificio donde se instalarán las oficinas de la Corte de Justicia de la Provincia y de todas las dependencias del Distrito Centro del Poder Judicial. Esta obra de gran envergadura e importancia para la Provincia, así como la creación de otros juzgados ya dispuesta, como consecuencia de las reformas procesales anteriormente efectuadas, implica un importante esfuerzo presupuestario;

Que, en efecto, por Expediente Nº 11-70.231, se encuentra aún en trámite la solicitud formulada por la Corte de Justicia mediante Acordada Nº 9384, por la que solicita refuerzo de las partidas del Poder Judicial para la puesta en funcionamiento de la nueva estructura edilicia y la creación de nuevos tribunales y áreas administrativas de apoyo, como consecuencia de lo cual, resulta necesario posponer otras necesidades como ser la que hoy constituye el objeto del Proyecto en análisis;

Que debe tenerse en cuenta la vigencia de las Leyes de Emergencia Provincial Nº 6583 y sus sucesivas prórrogas, como así también la Ley Nacional Nº 25.344, a la cual se adhirió la Provincia por Ley Nº 7125, en virtud a la crisis económica-financiera que afecta en la actualidad a todo el país y que constituyen un reflejo de la dificultad que enfrentan tanto el Estado Nacional como el Provincial para contraer mayores obligaciones;

Que tal situación de emergencia aún presente, no permite contar con la disponibilidad necesaria para afrontar la creación estructuras con sus consiguientes gastos de funcionamiento, compras de equipos informáticos, etc. que el proyecto referido implicaría;

Que en estas circunstancias de severa restricción presupuestaria, el Poder Ejecutivo no considera conveniente que se asuman compromisos de nuevas

erogaciones que, por el momento, la Provincia no está en condiciones de asumir;

Que han tomado la intervención que les compete, la Fiscalía de Estado y la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría General de la Gobernación;

Que conforme a lo expuesto, corresponde vetar el texto íntegro del citado proyecto,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Obsérvase en forma total el Proyecto de Ley sancionado por las Cámaras Legislativas en sesión realizada el 02 de Junio del corriente año, mediante el cual se dispone la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia con competencia establecida en la ley 5.595; una Fiscalía de Primera Instancia y una Defensoría Oficial con actuación en los fueros Civil, Comercial, de Personas y Familia en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, conforme con lo establecido en los Artículos 131 y 144, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el Artículo 11 de la Ley N° 7.190, ingresado bajo Expediente N° 91-13.539/05, Referente, en fecha 22-12-03, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

Art. 2º - Remítase en carácter de devolución a la Cámara de origen, el presente proyecto de ley.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – David

Salta, 21 de Junio de 2005

DECRETO N° 1240

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expedientes n°s. 25.620/05 – código 261 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadré en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorizáanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (10 fojas).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción – Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 – Transferencias Corrientes – ASP – Programas Especiales 415123.1004 – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1241 - 21/06/2005 - Expedientes Nºs. 756-0013.835/85; 73-13.412/85; 11-46.230/97 y 01-84.865/05

Artículo 1º - Hágase lugar al Recurso deducido por la Sra. Teresa Carrasco de Azurmendi, DNI Nº 0.981.961, con el patrocinio letrado de la Dra. Rita del Rosario Palacios de Martínez y revóquese la Resolución Nº 162/05 de la Secretaría General, conforme con lo establecido en los Artículos 46, 47, 49 inc. b), 60 inc. b), 69, 93 inc. b) y 94 de la Ley Nº 5348.

Art. 2º - Déjase sin efecto el Art. 3º de la Resolución Nº 1086/00 y la Disposición Nº 303/03 de la Dirección General de Personal, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 1478/04 y en el marco de lo establecido por los Art. 11 y 12 de la Ley Nº 5348.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1242 - 21/06/2005 - Expte. Nº 44-33.863/03

Artículo 1º - Revócase la Resolución nº 019/05 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 inc. a), 69, 93 inc. a) y 94 de la Ley 5348.

Art. 2º - Hágase lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Aldo Benjamín Reyes, D.N.I. nº 24.638.376, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge E. Durand, en contra de la notificación del Decreto nº 1431/04, por vicios graves en su forma, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65 inciso c), 69, 121 y 123 de la Ley 5348 y, en consecuencia, declárase la nulidad de la notificación realizada por la Policía de la Provincia (fs. 248), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 3º - Ordénase que se notifique en debida forma el Decreto nº 1431/04, en el domicilio constituido en calle España nº 618, 1º piso, oficina "K" de la ciudad de Salta, con los recaudos de ley (arts. 147, 148 y 149 de la Ley 5348).

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1243 - 21/06/2005 - Expediente nº 16-30.513-05

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que efectuará el señor Bernardo Racedo Aragón, D.N.I. 16.216.791, Secretario de la Gobernación de Turismo, a la Ciudad de Milano Italia entre los días 11 al 19 de Junio de 2.005.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa vigente y en moneda del país de destino, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - Líquidese la suma de \$ 15.024 (Pesos Quince Mil Veinticuatro) o su equivalente a E. 4.200 (Euros Cuatro Mil Doscientos) para atender los gastos de contratación del personal necesario para su atención por el término de 60 días con oportuna rendición.

Art. 4º - Líquidese la suma de \$ 4.344 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro) o su equivalente a E. 1.200 (Euros Mil Doscientos) para atender gastos de alquiler de vehículo, contratación armado y desarmado del Stand, y gastos de envío de 70 cajas conteniendo material de promoción y difusión desde Buenos Aires a Italia (Roma) con oportuna rendición de cuentas.

Art. 5º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción Nº 041470010300 - Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1244 - 21/06/2005 - Expte. Nº 125-4.663/05 y 125-8.173/05

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Arzobispado de Salta por la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos Ochenta y Siete con 24/00 (\$ 8.987,24) para la ejecución de obras varias, con oportuna rendición de cuentas a la Unidad Central de Administración, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091130010100.415423.1000 - Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) - Brizuela (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1245 - 21/06/2005

Artículo 1º - Designase al Sr. Pablo Daniel Hussen, DNI N° 21.951.878, en cargo político Nivel 2 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - CA 04.

WAYAR (I.) - David

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1240, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Re-partición.

ACORDADA

O.P. N° 1.090

R. s/c N° 11.424

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9389

En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, por Acordada 8731 se dispusieron diversas medidas de contención en la ejecución del gasto del Poder Judicial, prorrogadas luego -con excepción de las descriptas en los incisos a y k del apartado I de aquélla- por Acordada 9292, hasta el 30 de junio de 2005.

Que no han variado las circunstancias tenidas en cuenta al dictarse el última instrumento, por lo que corresponde continuar con la observancia de las disposiciones referidas en los incisos c, d, f, g y h de la Acordada 8731, hasta el 31 de diciembre de 2005.

Que por ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- Disponer la prórroga de las medidas de contención en la ejecución del gasto, contenidas en la Acordada

8731, apartado I, incisos c, d, f, g y h, hasta el 31 de diciembre de 2005.

II.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 01/07/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.094

F. N° 159.889

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, - Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Moyano, César Arturo ha solicitado la Cantera de Aridos, denominada: Aridos Quijano, que tramita mediante Expte. N° 18.074, ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, lugar Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

Esquineros	X	Y
1	7.247.699.99	3.533.174.32
2	7.247.501.99	3.533.578.42
3	7.247.367.29	3.533.512.42
4	7.247.565.29	3.533.108.32

Superficie libre: 6 has., 7.500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01, 11 y 21/07/2005

O.P. N° 1.086

F. N° 159.869

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.020, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminados de Oro, Cobre y Arsénico, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Tolillar, la mina se denominará: SYS I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.249.625.5000	3.387.106.6800
2	7.249.625.5000	3.391.089.7900
3	7.243.457.7000	3.391.089.7900
4	7.243.457.7000	3.387.106.6800

P.M.D. X= 7.245.070.5000 Y= 3.390.500.8900

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.456 has., 7.025 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01, 11 y 21/07/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.088

F. N° 159.871

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 14/05

Expte. N° 152-30.577/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados 2.400 Bolsones de Alimentos para Enfermos con TBC

Fecha de Apertura: 13 de julio 2005 - Hs. 10,00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Dirección General Alimentaria Provincial - Abordaje Focalizado

Precio Tope: \$ 49.656.- (Pesos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis)

Precio del Pliego: \$ 50.- (Pesos cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 12/07/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273.- Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.087

F. N° 159.871

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 15/05

Expte. N° 152-30.600/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados 6.000 Bolsones de Alimentos para Mayores de 70 Años

Fecha de Apertura: 13 de julio 2005 - Hs. 11,00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Dirección General Alimentaria Provincial - Abordaje Focalizado

Precio Tope: \$ 138.000.- (Pesos ciento treinta y ocho mil)

Precio del Pliego: \$ 100.- (Pesos cien)

Venta de Pliegos: Hasta el día 12/07/05 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00

e) 01/07/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1.101

F. N° 159.901

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 20

Adquisición: "Equipos Sanitarios y de Laboratorio"

Fecha de Apertura: 18 - 07 - 2005 - Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Hematología y Hemoterapia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos sin Cargo

Norma Liliana Sosa
Jefa Servicio Gestión Compras

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.097

F. N° 159.898

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia" - De Gestión Descentralizada

Sector Gestión Compras

Concurso de Precios N° 011/05

Adquisición: Material de Curación y Útiles Menores Médicos

Fecha de Apertura: 04.07.05 - Horas 11,00

Destino: Hospital Dr. Arturo Oñativia - Sector Farmacia

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chain N° 36 - Salta

Pliegos sin Cargo
Sra. Mirta G. de Pérez
Jefa de Sec. Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.083

F. N° 159.863

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios 37/2005 para la Adquisición de "Cuatro Tanques para Provisión de Agua Potable para Personal Destinado a Equipos Varios".

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00

Expediente: N° 33 - 179.119

Apertura: 14 de Julio de 2005 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431 - 0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En Salta: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes hasta el día 13-07-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. Contable (Int.)
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.082

F. N° 159.863

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 36/2005 para la Adquisición de "Una Balanza Móvil para Puesto de Control de Cargas".

Presupuesto Oficial: \$ 18.000,00

Expediente: N° 33 - 179.969

Apertura: 15 de Julio del 2005 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431 - 0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En Salta: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-07-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. Contable (Int.)
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 01/07/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.016

F. N° 159.787

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 6.030 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "San José de Pocoy", inmueble identificado como Matrículas N° 304 y 1.968 del Departamento San Martín, Expte: 119-10.124/05, solicitado por el Sr. Ignacio Alberto Sosa, en representación de la firma San José de Pocoy S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 15 de Julio del corriente año a las 9:30 Hs.

Lugar de Realización: Salón de la Comisión Municipal de Coronel Cornejo, Ruta Nac. N° 34

Localidad: Coronel Cornejo, Departamento Gral. San Martín.

Plazo para ser parte: 12 de Julio de 2005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.102

F. N° 159.902

El Doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Doctora Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Romero, Esteban; Nogales de Romero, Albiana o Nogales de Romero, Albeana; Nogales, Manuel Adrián - Sucesorio", expte. N° 126.892/05, (L.E. N° 3.930.766; L.C. N° 1.261.680 y L.E. N° 3.942.721, respectivamente) cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (artículo 726 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 07 de junio del año dos mil cinco. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/07/2005

O.P. N° 1.095

R. s/c N° 11.425

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "Galarza Flores, Agustín - Mancilla, Exaltación - Sucesorio", Expte. N° 1-101.988/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación: Tres

días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 13 de Mayo de 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Sin Cargo e) 01 al 05/07/2005

O.P. N° 1.084 F. N° 159.866

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Salto, Mercedes Dorila - Sucesorio" Expte. N° 97.622/04, Cita por Edictos que se publicarán durante 3 días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Junio de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2005

O.P. N° 1.080 R. s/c N° 11.423

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Alfaro, Jacinto Javier - Sucesorio -", Expte. N° 1-128.504/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por el término de Tres Días. Salta, 13 de Junio 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 01 al 05/07/2005

O.P. N° 1.069 R. s/c N° 11.420

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en

los autos caratulados: "Tejerina, Jacinto - Tejerina, Esperanza Natividad - Sucesorio" Expte. N° 1-128.431/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris - Secretaria. Salta, Junio 16 de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. N° 1.068 R. s/c N° 11.419

La Señora Juez de Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, con Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ballón, Carlos Daniel s/Sucesorio", Expte. N° 1-019.190/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 13 de febrero de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. N° 1.063 R. s/c N° 11.414

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz, Eleodoro"; Expediente Número Catorce Mil Setecientos Trece Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Junio 09 de 2005.
Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. Nº 1.058

F. Nº 159.837

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Barboza, Víctor Hugo - Sucesorio, Expte. Nº 113.726/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 22 de Junio de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/06, 01 y 04/07/2005

O.P. Nº 1.041

R. s/c Nº 11.413

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sandoval, Segundo René – Ponce, Lastenia del Valle – Sucesorio", Expte. Nº 2-122.762/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.040

R. s/c Nº 11.412

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom., Secre-

taria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos "D'Annunzio, Teodolinda; Rebasti, José Héctor – Sucesorio" Expte. Nº 120.329/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.031

F. Nº 159.811

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Cardozo, Gerónimo s/Sucesorio" Expte. Nº 107919/04 cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCyC.). Salta, Mayo 31 de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.028

R. s/c Nº 11.408

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Chuquimia Calle, Cipriano – Sucesorio" Expte. Nº 129.171/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La Publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, Junio de 2005. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.024

F. N° 159.800

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Reartes, Oscar Francisco – Alvarez, Manuel del Jesús s/Sucesorio de Maria Natividad Reartes" – Expte. N° 12.922/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Abril del año 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.022

F. N° 159.797

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mamani, Marcelina – Sucesorio", Expte. N° 77.691/03, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.015

F. N° 159.786

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados "Jiménez, Pablo Fernando – Sucesorio" Expte. 2-116.613/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario

de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Junio del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.100

F. N° 159.900

Día: Viernes 1º de Julio de 2.005

En calle Juramento n° 1177 de la ciudad de Salta

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

**Por Quiebra - Televisor Color - Fax -
Computadora - Radio VHS - Microondas -
Equipo de Música - 2 Mueblecitos**

El día: Viernes 1º de Julio de 2.005, a partir de las 17:00 hs. en el salón de remates ubicado en calle: Juramento n° 1177, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. De Canónica, en los autos caratulados: "Peso, Héctor Carlos - s/Quiebra - Expte.: 107.388/04", Remataré Sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Los bienes incautados de la fallida y consistente en: Un mueble de madera para equipo de música c/puertita de vidrio - 1 equipo de música c/compactera para 1 CD, radio, doble cassette para c/2 bafles y bandeja giradiscos marca "Sony" - 1 aparato telefónico para fax marca: "Panasonic" mod: KX-F700 - 1 Autotransformador "Corilux" - 1 Computadora CPU c/reproductora de CD, monitor color "Electrical Rating", teclado mod: 5121, 2 Parlantes "Asound As", 1 Mouse "Genius" y estabilizador de corriente "Trv", 1 Impresora a aguja "Epson" XL-300 - 1 Mueblecito p/computadora de fórmica - 1 Televisor color 20" "Philips" Powervision 1850 - 1 Videocasetera "National" - 1 Radio p/comunicaciones tipo VHS "Vertex" - 1 Horno microondas "BGH" Litton Go - Todos los bienes, en el estado gral. visto que se encuentran y pueden ser revisados por los interesados a partir

del día 01/07/2005, en horario comercial en el lugar del remate mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: Contado Comisión: 10% y sellado para actas (D.G.R.) 0,6% ambos a cargo del comprador. Mayores Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA resp. Monotributo) Gral. Güemes 1.349 - 1er. Piso - Salta (Cel.: 0387-155.006.827).

Imp. \$ 17,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.099

F. N° 159.895

01/07/05 Hs. 18,10

España 955 (C. Mart.)

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso Terreno en La Silleta

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.10 en calle España N° 955 (Col. Martilleros) de esta ciudad, remataré con una Base, \$ 333,40 2/3 V.F. el Inmueble ubicado en La Silleta, identificado como Mat. 8393; Secc. "L"; Mzna. 133; Parc. 26 e Dto. Rosario de Lerma, Partido La Silleta. Sup. 1.470 m2 Plano 796 Fte. 21 m. Fd. 70 m. S.C.P. El inmueble, ubicado en Villa Don Carlos sobre calle de tierra, se accede al mismo por ruta 51 por sobre calle sin nombre. Es un terreno totalmente desocupado sin ninguna demarcación, solo en la parte del fondo existe un alambre que lo separa del Catastro 8407. Servicios: ninguno, sobre calle de tierra - Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D10 en juicio: "Citibank N.A. c/Guil, Joaquín s/Ejecutivo" Expte. N° 77.166/03. Edictos p/3 días B. Oficial p/2 días Nuevo Diario y p/1 día El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.098

F. N° 159.896

01/07/05 Hs. 18,05 – España 955

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso terreno en San Luis

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.05 en calle España N° 955 (Col. de Martilleros) de esta ciudad, Remataré con una Base \$ 484,00 2/3 V. F., el inmueble ubicado en la localidad San Luis en calle Cerro Rincón, entre Nevado de Cachi y Nevado de Acay, 2º lote contando desde Nevado de Cachi, vereda oeste. Identificado como Mat. 53439; Secc. "S"; Mzna. 301; parc. 7 Dto. Capital. Sup. 600 m2; Plano 4107; Fte. 15 m; Fd. 40 m. S.C.P. el inmueble, ubicado en San Luis, sobre calle de tierra. Es un terreno sin edificación, que corresponde a los fondos de la casa ubicada en el 1 lote, se encuentra parquizado y cercado en tres de sus lados. Servicios: a la calle: agua, luz, A. público, rec. Residuos, sobre calle enripiada. Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D10 en juicio: "Citibank N.A. c/Sueldo Caubet, Maria Aydee s/Emb. Prev. Ejec." Expte. N° 52.595/02. Edictos p/3 días en B. Oficial p/2 días Nuevo Diario y p/1 día El Tribuno No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz – Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.096

F. N° 159.894

01/07/05 Hs. 18,00

España 955 (C. Mart.)

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa en Orán

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Col. Martilleros) de esta ciudad,

remataré con una Base \$ 25.434,25 (solic. Ac. Hip.), de no haber postores por dicha base y transcurridos 15 minutos se subastará con una reducción del 25% o sea \$ 19.075,69 y de no haber postores nuevamente se rematará sin base, el Inmueble ubicado en Pje. Batalla de Salta entre las calles Rivadavia y Esquiú del B° 20 de Febrero; Identificado como Mat. 22479 Secc. 1a, Mzna. 5A, Parc. 9; Dto. 16 Orán. Sup. 275 m2; Fte. 10 m.; Fdo. 27,50 m. seg. Céd. Parc. El inmueble consiste en una casa tipo IPDUV de tres habitaciones, baño de 1º; living comedor; cocina; pisos de cerámico; techos de tejas c/cielorraso de madera machimbrada. Una galería techo de chapa y tirantería de madera, piso cemento alisado - pared medianera en sus límites. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por: la Sra. María Rosa Puertas DNI N° 20.127.992, su esposo Osvaldo Gareca y cuatro hijos menores en calidad de propietarios. Servicios: Luz, Agua, Cloaca, Gas Natural y todos Serv. Municipales, sobre calle enripiada - Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D-11 en juicio: "Citibank N.A. c/Leguizamón, Elisa Graciela s/ Ejec. Prendaria" Expte. N° 77.351/03. Edictos p/3 días en B. Oficial y El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monet.

Imp. \$ 15,00 e) 01/07/2005

O.P. N° 1.093

F. N° 159.888

Por RICARDO R. PINTOS

JUDICIAL SIN BASE

3.000 Cerámicos

El 01/07/05 a hs. 18,15 en la calle Jujuy 544, ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 3, Secretaría a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio en juicio seguido c/Zenavilla, Juan Alberto y/o Otros Ordinario Expte. N° A16.667/99. Remataré s/base y de contado, al mejor postor 3.000 juegos de cerámicos con distintos

motivos (patitos, ceniceros, etc.), los cerámicos se rematarán en el estado visto en que se encuentran pueden ser revisados el día de la subasta en el horario de 17,30 hs. en el lugar. Cond. de Venta: Comisión 10%, Sellados 0,6% D.G.R. todo a cargo del comprador. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos 1 día en el B. Of. y D. El Tribuno. Informe: Ricardo Pintos, tel. 4219231. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.092

F. N° 159.887

Por RICARDO R. PINTOS

JUDICIAL SIN BASE

El 01/07/05 a hs. 18,20 en la calle Jujuy 544 ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. N° 1, Secretaría N° 1 en juicio seguido c/Figueroa, Sergio - Ejecución de Honorarios Expte. N° 106.725/04. Remataré s/base y de contado al mejor postor Un Equipo Musical Crown N° 00500 doble cassette Bandaje p/ CD. c/dos parlantes chicos, Un TV color JVC s/Control Remoto Mod. AVT.2192, Un TV. 14" marca Philips s/Control Remoto Model TP1484/77 BN° 3915 los bienes se rematarán en el estado visto en que se encuentran pueden ser revisados el día de la subasta en el horario de 17,30 hs. en el lugar. Cond. de Venta: Comisión 10%, Sellados 0,6% D.G.R. todo a cargo del comprador. La subasta o se suspende por día inhábil. Edictos 1 día en el B. Of. y D. El Tribuno. Informe: Ricardo Pintos, tel. 4219231. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 01/07/2005

O.P. N° 1.081

F. N° 159.862

Hs. 17:00 - 06/07/05

Pje. Gerardo López N° 151 - San J. de Metán

Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS

JUDICIAL CON LA BASE DE \$ 58.464,12

**Inmueble en Apolinario Saravia -
Dpto. de Anta - Pcia. de Salta**

El día 08/06/05 a Hs. 17:00 en Pje. Gerardo López Nº 151 de San José de Metán - Remataré: con la base de \$ 58.464,12, el inmueble urbano de propiedad del demandado ident. con Cat. Nº 2209, Secc. "A", Mza. 22, Par. 8, Apol. Saravia del Dpto. de Anta, Salta. Ubic. en calle 6 de Enero esq. Gral. Güemes - Lím: los dan su título cédula parc. en autos, cuenta con una ext. de 20 mts. de ancho s/calle Gral. Güemes y 50 mts. de largo, el inmueb. se encuentra edificado en su totalidad, y está destinado para su explotación comercial de productos de panadería y venta de comestib. y beb. Consta de dos galpones tinglados parabólicos de 14 mts. de ancho x 20 mts. de fondo. Uno de ellos está destinado al almacenamiento de mercaderías en gral. El seg. de los galpones func. venta de pan, comest. carnes y bebidas, en un espacio de 5 mts. de ancho x 14 mts. de largo, cuenta c/piso de mosaico, cielorrasos de machimbre y una pared divisoria c/una puerta de acceso al establec. fabril de panadería, cuenta c/una sup. de 14 mts. x 15 mts. de largo c/piso de hormigón, paredes, rev. sin pintar, techo c/estruct. metálica y chapa de cinc, en su inter. dos baños de prim. azulejado c/sus sanitarios. Tamb. cuenta c/una hab, de 4 mts. x 8 mts. destinada al estufado de pan posee piso de hormigón blanco c/paredes revocadas sin pintar, techo de chapa de cinc sin cielo raso. En este se encuentran inst. maquinarias p/elaboración de pan, horno eléctrico, sobadora, amasadora, balanzas, mesones. El comercio de venta de pan, comestibles, carnicería y bebidas, tiene su puerta de acceso por calle 6 de Enero, consta c/frente vidriado aprox. de 4 mts. de ancho x 2,40 mts. de alto. Al lado de dicho local x calle 6 de Enero se encuentra un salón comer. de extens. aprox. de 5 mts. s/la citada arteria y de 8 mts. aprox. de fondo, cuenta: pisos de mosaicos cerámicos, paredes revocadas y pintadas, cielo raso de machimbre y techo de chapa de cinc. En este local func. una zapatería de propiedad de los Sres. Hugo A. y Sra. a quienes los demandados le arriendan. Continuo a este local se encuentra otro desocupado c/ext. aprox. de 6,50 m x 3,50 mts. c/piso de granito cielo raso de machimbre, techo chapa de cinc paredes rev. Con. a este y x calle 6 de Enero hay una hab. c/puerta de acceso a la citada calle de 20 mts. cuadr. aprox. c/piso de mosaico común, paredes rev. a partir de 1 mt. de alt. del piso hasta el techo de tirantes, tejas y chap. de cinc en su ext. colinda c/inm. Vecino un pas. de acc. x calle 6 de Enero aprox. de 4 mts. de larg. x 1,20 de anc. s/techo, a través de una puerta de mad. se ingresa al resto de la prop. al lado izq. hay una hab. de 4 x 4 mts, c/paredes rev. techo c/tirantes de madera,

tejas y chapa de cinc en su parte int. c/piso de cem. blanco. En el int. del inm. se encuentra una obra de const. en etapa de ejecución, consta de 1 hab. aprox. de 3 x 3 mts, techo c/madera, tejas y chapas de cinc en la parte sup. paredes rev. sin pintura, piso de cemento blanco sin pintura, 1 hab. aprox. de 3 x 3 mts. paredes rev. sin pintar, piso cemento blan. techo tirante de mad. Tejas y chapas de cinc parte sup. c/habitáculo p/inst. de baño. 1 hab. aprox. de 4 x 3 mts. c/piso de cem. blanco paredes rev. sin pintar y sin techo, unidas x una gal. que da hacia el patio int. por el contraf. de calle 6 de Enero, se encuentra en const. tres hab. de 12 mts. c/u, con mampostería de ladrillo revocadas sin pintar c/piso de cemento blan., techo de loza y la parte sup. como planta alta hay tres hab. dos con una sup. de 12 mts. c/u y la terc. 16 mts. aprox. c/rev. primario, piso cemento blanco, techo de loza. En la parte sup. aprox. de 12 mts. techado c/estruc. metálica. Afirmada a la pared de galpón hay una constr. de tres hab. de 9 mts. cuadr. c/u con su habitáculo p/baño priv. c/paredes rev. primario, piso de cemento blanco sin techo. Contiguo a esta hay un salón de const. antg. de 21 mts. aprox. paredes en remodelación, c/techo de tirantería y madera, tejas y chapas de cinc parte sup. todo el inm. cuenta c/serv. de energía eléct. Agua potable y cloacas, expto. la parte en constr. que tiene la factibilidad de estos serv. Las calles donde se encuentra el inm. es de ripio y la calle 6 de Enero posee baldosa c/galería de estruc. metál. Conformando un alero el alumb. públ. es a gas de mercurio y toda la mza. con cordón cuneta de cem. tendido de cab. tel. pasa x frente del inm. no contando este con dicho serv. Forma de Pago: Señal el 30% del precio adquirido en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmuebles/ el art. de la Ley 23.905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de ley 5% con más el 1,25% de sellado D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Pers. Fam. y del Trab. Dr. Federico Protti, Secre. Int. a cargo del Dr. Carmelo Paz - Juicio: Calmejane, Sergio O. vs. Lavilla, Ricardo y/o Lavilla Carlos y/o Suc. de Rosario Lavilla, s/Ejec. de Sent. Expte. Nº 4.599/04. Edictos por tres días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inábil. Infor. en Expte. o al Mart. Fabiana Palacios (IVA Monotrib.) San Lorenzo Nº 414, S. José de Metán. Tel: 03876-420751 - 03876-15473324.

Imp. \$ 195,00

e) 01 al 05/07/2005

G.P. N° 1.076

F. N° 159.857

Días: Viernes 1 y Sábado 2 de Julio de 2.005

En calle Juramento n° 1177 de la ciudad de Salta

Por ESTEBAN CARRAL COOK**JUDICIAL SIN BASE**

**Por Quiebra - Telas Varias - Vaqueros
- Camisas - Zapatillas - Zapatos -
Alpargatas - Mostradores - Artículos
de Mercería - Librería - Regalería -
Bazar - Cotillón - Bijouteri - etc.**

"1 Automóvil Chevrolet Vectra Año: 1.995"

El día: Viernes 1º de Julio de 2.005, a partir de las 17:30 hs. y sábado 2 de julio a partir de las 10:30 hs. en el salón de remates ubicado en calle: Juramento n° 1177, de esta ciudad de Salta, y por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Casa Domingo Caqui S.R.L. - s/Quiebra - Expte.: 45.143/02", Remataré Sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Los bienes incautados de la fallida y consistente en: Un Automóvil marca: Chevrolet Vectra año: 1.995 - Dominio: ABJ 151 - Mostradores - Vitriaras con y sin cajones - Lotes de diferentes tipos de telas - Lanas - Prendas de vestir: Pantalones, camisas, remeras, polleras, vaqueros, camperas, ropa para niños, calzado, zapatos, sandalias, zapatillas Pampero y otras marcas, alpargatas - Artículos de mercería, hilos diferentes tipos, agujas, botones, elásticos, cintas fallitinas, y otras, etc. etc. - Artículos de librería - Artículos de bazar: ollas, platos, vasos, etc., de regalería, de bijouteri, de cotillón, etc. etc. etc. y muchos artículos más imposibles de detallar y en el estanco gral. Visto que se encuentran y pueden ser revisados por los interesados a partir del día 30/06/2.005, en horario comercial en el lugar del remate mencionado. Siendo imposible detallar la totalidad de los bienes a subastarse, se encuentra a disposición de los interesados los correspondientes catálogos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: Contado Comisión: 10% y sellado para actas (D.G.R.) 0,6% ambos a cargo del comprador.

Mayores Informes: Martillero Público: Esteban Carral Cook (IVA resp. Monotributo) Av. Belgrano N° 1.293 - Salta (Cel.: 0387-156836399).

Imp. \$ 40,00

e) 30/06 y 01/07/2005

O.P. N° 1.060

F. N° 159.836

Viernes 1/7/05 – 18,45 hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CÉSAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA**

**18 revólveres (13 m/Doberman 32,
1 m/Tiber 32 y 4 m/Pehuen 22) – 3 escritorios
– 2 bibliotecas – 1 computadora – etc.**

El día viernes 1ro. de Julio de 2005 a las 18,45 hs., en calle Pedernera 205 esquina Belgrano 2010 de la ciudad de Salta, Remataré sin Base y al contado: 3 escritorios (2 enchapados y 1 metálico); 2 bibliotecas enchapadas; 1 computadora con: CPU m/Mark, monitor de 14" m/Goldstar, teclado BTC y mouse m/Genius; 1 impresora m/Epson Stylus Color 300; 1 estantería, 1 mesita p/maq. de escribir; 1 sillón giratorio y 1 silla; 2 cestos; 9 linternas; 13 revólveres m/Doberman cal. 32; 1 revólver m/Tiber cal. 32 y 4 revólveres m/Pehuen cal. 22. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentra. Los muebles deberán ser retirados dentro de las 48 hs. Para participar del remate de armas los compradores deberán presentar la Credencial de Legítimo Usuario de Armas o reunir las condiciones para acceder a dicha Credencial (Ser mayor de 21 años. No registrar antecedentes policiales y/o penales, Certificación médica de aptitud psicofísica, acreditar medio lícito de vida, o idoneidad en el manejo de armas de fuego). Las armas serán entregadas por el Registro Provincial de Armas (Gral. Güemes 750 Of. 36), debiendo los compradores obligatoriamente dentro de las 72 hs. del remate gestionar por ante dicha Institución la Credencial de Tenencia de Armas de Uso Civil y la Tarjeta de Registro de Consumo de Municiones, corriendo por cuenta de los mismos todos los gastos de la transferencia. Todo sujeto a la Ley Nac. de Armas y Explosivos N° 20.429/73, Decreto Regl. N° 395/75 y Ley 25.886/04. Los bienes muebles serán exhibidos de 17 a 19,30 hs. y las armas el día del remate. Forma de Pago: Precio

de venta con IVA incluido 21 %, más sellado del 0,6 %, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2º Nom. – Secr. Nº 2 en autos “Alerta S.R.L. s/ Quiebra” Expte. Nº 58.791/02. Edictos: 3 días p/D. El Tribuno y 2 días p/Bol. Of. y D. El Tiempo. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – T. 0387 – 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00 e) 30/06 y 01/07/2005

O.P. Nº 1.033

F. Nº 159.813

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble baldío en San Luis Ruta 51
Km. 6 1/2 de esta ciudad**

El día 1º de Julio de 2005 a hs. 18,15 en calle España Nº 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos A-3, en los autos que se le sigue a Victorio de Casiano, Marcelina Marta” s/Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 86.040/03, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 441,21 el inmueble identificado como Matrícula Nº 35.661, Sec. S, Manzana 555, Parcela 13, Dpto. Capital, ubicado a unos 200 m. de la ruta 51, Km. 6 1/2 de San Luis, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ninguna mejora y libre de ocupantes. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público. Límites: N: Lote 20; S: Lote 1 y 2; E: Lote 3; O: Calle s/nombre. Extensión: Fte.: 15,00 m.; Fdo.: 34,00 m. Superficie: 516 m2, (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial, Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 60,00 e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.025

F. Nº 159.799

Por JOSE LUIS ARGANARAZ

JUDICIAL CON BASE

Terreno en Represa “Valdivia”

El Viernes 1 de Julio de 2005, a Hs. 18,30 en calle Siria Nº 1269, Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 11º Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de Procesos Ejecutivos “D”, de la Dra. María Delia Cardona, correspondiente a los autos caratulados: “Ríos, Ernesto A. vs. Marino, Rosario, Expte: 76.225/03, remataré la 1/5 parte indivisa del terreno identificado con la Matrícula Nº 39932, Sección “O”, Fracción 21 del Dto. Capital, Plano Nº 3997, Sup. 5000,27 m2 (3 Has), Lote 21, Represa, según cédula parcelaria, con la base de \$ 983,74 (correspondiente a las 2/3ras. partes del V.F.). El inmueble se encuentra totalmente desocupado, no existiendo ningún tipo de construcción en el mismo, encontrándose a la intersección de la Ruta Nº 26 y el canal de agua. Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Cond. de Venta: pago del 30% en el acto de remate del precio de subasta, en concepto de seña y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión Martillero: 5%, Sellado Ley DGR 1,25%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 3 días en B.O. y Diario de circulación comercial. Informes: Mart. J.L. Argañaraz, Monotributo. Cel: 154-087439 - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 45,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.021

F. Nº 159.796

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Lotes de Terrenos La Silleta

El día Viernes 1º de Julio de 2005 a Horas 19,00 en España Nº 955 de esta ciudad, en autos Cobo, Luis; Balmaceda de Cobo, Clelia Nora - Concurso Preventivo

(pequeño) hoy Quiebra, Expte. N° 045.389/99 del Juzgado de 1ª Inst. Concurso, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria N° 2 Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la base de \$ 12.604,56 para la Matrícula N° 3607 correspondiente al monto hipotecario reclamado y con la base de \$ 2.190,35 para la Matrícula N° 3608 correspondiente al valor fiscal. Se rematará en forma conjunta con la base de \$ 14.794,91 los inmuebles Matrículas N° 3607 y 3608, Sección A, Manzana 002, Parcelas 11 y 12 de la localidad de La Silleta, del Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de los demandados. Los inmuebles mencionados están desocupados y son una sola unidad no pudiéndose subdividir. Se trata de dos lotes de terrenos de 15 m. x 50 m., c/u lo que hace 30 m. sobre la ruta Nacional 51 en el Km. 15 aprox. Están delimitados por una pirca de piedra en todos sus costados, con árboles ornamentales, con una construcción de tres piezas, una pequeña galería y un baño todo sin carpintería, marcos arrancados, paredes de ladrillos y techo de loza con tejas en dos habitaciones y baño y la otra habitación sin pisos ni techos. Al baño le sacaron todos los artefactos y la cañería. Un pozo de agua sin funcionar. Todo abandonado. Posee servicios de luz únicamente y sin conectar, sobre ruta pavimentada. Forma de Pago: 30% en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel. 156832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.089

F. N° 159.872

El Juzgado de Primea Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez; Secretaria N° 1 del Dr. Gustavo Adolfo Alderete; en los autos caratulados:

“Rodríguez, Agustina vs. Mamani, Cruz s/Adquisición de Domino por Prescripción” – Expte. N° C-40.976/99; dispone, cítese el Señor Mamani Cruz o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos, al Catastro N° 616 – Sec. B – Fracc. A – Parc. 29 – del Dpto. de Cerrillos, a comparecer a juicio para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, ha hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, por dos (2) días en el Nuevo Diario y uno (1) en El Tribuno. Salta, 2 de Junio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 05/07/2005

O.P. N° 1.007

R. s/c N° 11.407

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Gutiérrez, Felisa vs. Urrestarazu, Francisco s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 003.623/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 942, Manzana 7, Parcela 3, Sección A de Río Piedras, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Junio del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. N° 1.005

R. s/c N° 11.405

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: “Vallejos, Julio César vs. Arias, Isidro s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 003.734/04, cita por Edictos a los herederos

del Sr. Isidro Arias y/o a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro Nº 3120, Manzana 15 b, Parcela 13, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 02 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/06 al 04/07/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 1.077

F. v/c Nº 10.522

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa en autos caratulados: "Candy's S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 030226/01, hace saber que con fecha 28 de Junio de 2005 se ha declarado la Quiebra de Candy's S.R.L., CUIT Nº 30-67312047-0, con sede social en Virrey Toledo Nº 702, Local Nº 73 y con domicilio procesal en calle Rivadavia Nº 690, 1º Piso, Oficinas 5 y 6, ambos de esa ciudad. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Rafael Carlos Angel. Fijar el día 29 de Agosto de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 18 de Octubre de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 30 de Noviembre de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, Junio de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/06 al 06/07/2005

O.P. Nº 1.003

F. v/c Nº 10.520

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación con

domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaria Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "R.Q.P. S.R.L." - Quiebra - EXP. 110.568/04, hace saber que en fecha 29 de Abril de 2005 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de R.Q.P. S.R.L. con domicilio legal en calle Apolinario Saravia Nº 194 de esta ciudad, y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 22 de Agosto de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado Síndico de la quiebra al C.P.N. Juan Carlos Cieri Soto, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en los Mandarinos 384, Tres Cerritos de esta ciudad y los días de atención serán los lunes y jueves en el horario de 18 a 20; el 06 de Octubre de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el 18 de Noviembre de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 23 de junio de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. Nº 0968

F. v/c Nº 10.519

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "BIRA S.R.L. - Quiebra", Expte. Nº 131.422/05, hace saber que en fecha 23 de junio de 2005 se ha declarado la Quiebra de BIRA S.R.L., con sede social Mitre Nº 51 - 4º piso dpto. A y procesal en calle Alsina Nº 318, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 28 de junio de 2005 a hs. 12.00 y 12.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase B) y Enajenador, respectivamente. El día 23 de agosto de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 24 de noviembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabili-

dad, en su caso (art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Secretaria, 23 de junio de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/06 al 01/07/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.079

R. s/c N° 11.422

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez de Juzgado del Trabajo 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte

Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Liliana Linares Moron (i), en los autos caratulados: "Blas Albina vs. Jorge David Belmonte, Rubén Belmonte, Jorge David Belmonte, Pepe Belmonte y/o Quienes Resulten Responsables s/Laboral – Expte. N° 5.805/02", cita a los herederos del Sr. José Belmonte por edictos que se publicarán por el término de dos días consecutivos para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a juicio por si o con apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles como defensor al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 24 de 2005. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez.

Sin Cargo

e) 01 al 04/07/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0966

F. N° 159.713

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual del día Martes 26 de Julio de 2005 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Eduardo Freytes
Apoderado

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/06 al 01/07/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.091

F. N° 159.881

Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Pcia. de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición de la Honorable Comisión Directiva y de conformidad con lo establecido con el Estatuto Social, convocase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Julio de 2005 a horas 12,00, en la sede social sita

en calle Córdoba 295, segundo piso de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y resolución de la elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración y resolución de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea del plazo previsto por el artículo 23 del estatuto social.
- 3.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Consideración y resolución de la elección de miembros de la Mesa Directiva correspondiente a los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero.

5.- Consideración y resolución de la elección de miembros del Organó de Fiscalización.

6.- Consideración y resolución del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Dr. Alberto Briones
Vice-Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/07/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.085

Saldo anterior	\$ 134.263,90
Recaudación del día 30/06/05	\$ 497,50
TOTAL	\$ 134.761,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.